



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 28 DEL MES DE MAYO DEL 2018, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 79, 90, 98, 168, 170, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES R2CYC, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	32143.2 M2 Suministro de riego de impregnación, 32736.1 M2 Suministro de riego de liga, 36336.2 M2 Suministro y Colocación de carpeta asfáltica en caliente, 1045 PZAS Suministro y Colocación de vialeta solar, 2356.58 M2 Suministro y Colocación de malla de fibra de vidrio		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO AV. AGUASCALIENTES SUR, TRAMO: DE JOSÉ MA. CHÁVEZ A HÉROE DE NACÓZARI, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: DE JOSÉ MA. CHÁVEZ A HÉROE DE NACÓZARI		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	PROGRAMA REGIONAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:			
NÚMERO DE CONTRATO:	PRORE-0229-2017		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$16,243,151.73		\$24,800,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 30 de Diciembre de 2017	TÉRMINO: 28 de Mayo de 2018	
PLAZO REAL:	INICIO: 30 de Diciembre de 2017	TÉRMINO: 28 de Mayo de 2018	

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 66 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 55 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 11 (ONCE) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$24,800,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$931,098.42	Del 30 Dic 2017 al 10 Ene 2018
	2	\$1,596,418.12	Del 11 Ene 2018 al 30 Ene 2018
	3	\$1,663,298.19	Del 31 Ene 2018 al 22 Feb 2018
	4	\$2,467,654.78	Del 23 Feb 2018 al 28 Feb 2018
	5	\$1,922,997.89	Del 01 Mar 2018 al 12 Mar 2018
	6	\$4,578,490.30	Del 13 Mar 2018 al 22 Mar 2018
	7	\$1,550,561.12	Del 23 Mar 2018 al 05 Abr 2018
	8	\$581,445.34	Del 06 Abr 2018 al 20 Abr 2018
	9	\$3,690,414.92	Del 21 Abr 2018 al 15 May 2018
	10	\$2,325,046.26	Del 16 May 2018 al 23 May 2018
	11(Finiquito)	\$3,492,574.66	Del 24 May 2018 al 28 May 2018
		\$24,800,000.00	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

POR UN MONTO DE \$2,480,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

ESTELA VELASCO YAÑEZ
SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES R2CYC, S.A. DE C.V.

